

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y los Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, los que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

- 1.-Que mediante Decreto Exento N° 173 de fecha 24 de enero de 2011, se autorizó entre otros a Doña Valeska Schlicht Oliveros, asistente de la Educación en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" hacer uso de 15 días de feriado legal entre el 07 y el 25 de marzo de 2011.
- 2.-Que la Directora del establecimiento ha remitido el Ord. N° 168 de 23 de agosto de 2011 en el que señala que la mencionada funcionaria no hizo uso de su feriado anual correspondiente al presente año, toda vez que en la oportunidad, debió continuar en funciones cubriendo la ausencia de otra funcionaria a quien se le otorgó uso de licencia médica.
- 3.-Que en este mes, la citada funcionaria ha solicitado hacer uso de 10 de feriado de un total de 15 que le corresponde en el presente año; toda vez que no ha hecho uso de ellos.
- 4.-Que de acuerdo a lo anterior, se hace necesario regularizar una situación administrativa pendiente y posteriormente autorizar la nueva solicitud, y

D E C R E T O :

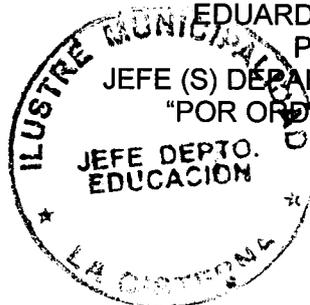
- 1.- REGULARIZASE la situación administrativa pendiente en lo que respecta a la solicitud de Doña VALESKA SCHLICHT OLIVERO, asistente educativa en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología" para hacer uso de feriado legal de 15 días entre el 07 y el 25 de marzo de 2011, en el sentido que debió haber sido denegada en su oportunidad y por necesidades del servicio.
- 2.-AUTORIZASE la solicitud presentada por Doña VALESKA SCHLICHT OLIVERO, asistente de la Educación en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", para hacer uso de 10 días de su feriado legal correspondiente al presente año, lo que hará efectivo a contar del 24 de agosto de 2011 y hasta el 07 de septiembre de 2011.
- 3.-ESTABLECESE que a la citada funcionaria, aún le quedan pendiente cinco (5) días por usar durante el presente año.

El Departamento de Educación tomará las medidas de rigor según lo dispone este decreto.  
ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/MTG/fjr



EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"